

PROMULGA ACUERDO N° 165 DEL 22 DE AGOSTO DEL 2023, QUE APRUEBA EL TRASLADO DE LA PATENTE DE ALCOHOL ROL 4-510778 DE GIRO DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS CLASIFICACION LETRA "A" DE LA LEY 19.925, SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, A CONTRIBUYENTE QUE INDICA.

N° 1560

DECRETO EXENTO _____/2023

RECOLETA,

31 AGO. 2023

VISTOS:

1. Presentación del Interesado Ingreso N° 39787 de fecha 01.06.2023 que solicita el traslado de la patente de alcohol rol 4-510778 de giro Deposito de Bebidas Alcohólicas clasificación letra "A" de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
2. Resolución Exenta N° 2313209171 de fecha 28.04.2023, emitido por la Secretaria Regional Ministerial de Salud de la región Metropolitana, a nombre Comercial Torres y Rojas Asociados Spa, Rut 77.598.576-3, con domicilio en Av. Perú N° 1473 Local 8.
3. Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° 25 de fecha 05.08.2022, emitido por la Dirección de Obras Municipalidad de Recoleta.
4. Ficha de inspección de patentes de fecha 05.06.2023, con factibilidad, del Depto. de Inspección de la Dirección de Seguridad Humana.
5. Informe del Depto. inspección de fecha 05.06.2023, del Depto. de Inspección de la Dirección de Seguridad Humana, el cual indica factibilidad y se adjuntan fotografías.
6. Ord. N° 30/222/2023 de fecha 12.07.2023, emitido por Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad de Recoleta, el cual informa favorable las condiciones del inmueble ubicado en Av. Perú N° 1473 Local 8.
7. Memorándum N° B-44 de fecha 18.07.2023 del Depto. de Patentes Comerciales a la Dirección de Asesoría Jurídica solicitando informe en derecho, para la solicitud de traslado de la patente de alcohol rol 4-510778 con giro de Deposito de Bebidas Alcohólicas clasificación letra "A" de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas en la dirección Av. Perú N° 1473 Local 8.
8. Memo N° 241, de fecha 27.07.2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica a la Encargada del Departamento de Patentes Comerciales indicando que es factible continuar con el trámite.
9. Carta N° 112 de fecha 22.06.2023, a la Junta de vecinos Población Lemus, UV 29, solicitando la opinión respecto a la instalación de dicho establecimiento.
10. Ord. N° 1700/18 de fecha 08.06.2023, de la Dirección de Administración y Finanzas, dirigido a la Sexta Comisaría de carabineros de Recoleta.
11. Certificado N° 38 de fecha 28.07.2023 mediante el cual, el Director de Administración y Finanzas, certifica que a la fecha no se ha recepcionado respuesta de la Sexta Comisaría de Carabineros de Recoleta, del Ord. N° 1700/718 de fecha 08.06.2023, de la Dirección de Administración y Finanzas, dirigido a la Sexta Comisaría de Carabineros de Recoleta.
12. Memorándum N° C-20 de fecha 09.08.2023 del Depto. de Patentes Comerciales a la Dirección de Control para su visación.
13. Memorándum N° 491 de fecha 10.08.2023 de la Dirección de Control al Director de Administración y Finanzas, el que señala se otorga visación para la continuidad del trámite del contribuyente.
14. Memorándum N° 19 de fecha 14.08.2023, del Depto. de Patentes Comerciales al Director de Administración y Finanzas para su revisión.
15. Correo Electrónico de fecha 16.08.2023, del Director de Administración y Finanzas a la Administradora Municipal y Secretaria Municipal en el cual solicita los puntos de tabla para el próximo concejo municipal, y adjunta antecedentes.
16. Opinión favorable de fecha 21.08.2023 emitido por la Junta de vecinos Población Lemus UV 29.
17. Acuerdo N° 165 del concejo municipal de Recoleta de fecha 22 de agosto del 2023, el cual aprueba la solicitud de traslado de la patente de alcohol rol 4-510778 giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, clasificación letra A) art. 3° de la Ley N° 19.925 Sobre Expendio y Consumo De Bebidas Alcohólicas, del contribuyente "COMERCIAL TORRES Y ROJAS ASOCIADOS SPA". rut 77.598.576-3, desde Avenida Principal Ignacio Carrera Pinto N° 761 ex 1007 a Avenida Perú N° 1473 local 8.
18. Decreto Exento N° 1036, de fecha 28 de junio del 2021, que asume el cargo de Alcalde don Daniel Jadue Jadue por el periodo 2021 – 2024.



TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que me confiere la Ley N°18695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, en esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO

1. **PROMÚLGASE**, el Acuerdo N° 165 del concejo municipal de Recoleta de fecha 22 de agosto del 2023, el cual aprueba la solicitud de traslado de la patente de alcohol rol **4-510778** giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, clasificación letra A) art. 3° de la Ley N°19.925 Sobre Expendio y Consumo De Bebidas Alcohólicas, del contribuyente "**COMERCIAL TORRES Y ROJAS ASOCIADOS SPA**". rut **77.598.576-3**, desde Avenida Principal Ignacio Carrera Pinto N°761 ex 1007 a Avenida Perú N°1473 local 8.
2. El interesado **deberá pagar** en forma anticipada en **los meses de enero y julio de cada año**, los derechos establecidos en el Artículo N° 24 del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales; y el valor de patente de alcohol establecido en el Artículo N° 3 de la Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
3. **DÉJASE** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Administración y Finanzas, según corresponda.
4. El Departamento de Cobros y Enrolamientos, será el encargado de modificar los datos de la patente de alcohol en el sistema de smc y de notificar al contribuyente vía correo institucional adjuntando el presente Decreto Exento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, y hecho, **ARCHÍVESE** para su posterior control.



[Signature]
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

GLC/LGCQ/dvm
IDDOC 2112806



PROMULGA ACUERDO N° 165 DEL 22 DE AGOSTO DEL 2023, QUE APRUEBA EL TRASLADO DE LA PATENTE DE ALCOHOL ROL 4-510778 DE GIRO DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS CLASIFICACION LETRA "A" DE LA LEY 19.925, SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, A CONTRIBUYENTE QUE INDICA.

N° 1560

DECRETO EXENTO _____/2023

RECOLETA,

31 AGO 2023

VISTOS:

1. Presentación del Interesado Ingreso N° 39787 de fecha 01.06.2023 que solicita el traslado de la patente de alcohol rol 4-510778 de giro Deposito de Bebidas Alcohólicas clasificación letra "A" de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
2. Resolución Exenta N° 2313209171 de fecha 28.04.2023, emitido por la Secretaria Regional Ministerial de Salud de la región Metropolitana, a nombre Comercial Torres y Rojas Asociados Spa, Rut 77.598.576-3, con domicilio en Av. Perú N°1473 Local 8.
3. Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° 25 de fecha 05.08.2022, emitido por la Dirección de Obras Municipalidad de Recoleta.
4. Ficha de inspección de patentes de fecha 05.06.2023, con factibilidad, del Depto. de Inspección de la Dirección de Seguridad Humana.
5. Informe del Depto. inspección de fecha 05.06.2023, del Depto. de Inspección de la Dirección de Seguridad Humana, el cual indica factibilidad y se adjuntan fotografías.
6. Ord. N° 30/222/2023 de fecha 12.07.2023, emitido por Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad de Recoleta, el cual informa favorable las condiciones del inmueble ubicado en Av. Perú N°1473 Local 8.
7. Memorándum N° B-44 de fecha 18.07.2023 del Depto. de Patentes Comerciales a la Dirección de Asesoría Jurídica solicitando informe en derecho, para la solicitud de traslado de la patente de alcohol rol 4-510778 con giro de Deposito de Bebidas Alcohólicas clasificación letra "A" de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas en la dirección Av. Perú N°1473 Local 8.
8. Memo N°241, de fecha 27.07.2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica a la Encargada del Departamento de Patentes Comerciales indicando que es factible continuar con el trámite.
9. Carta N° 112 de fecha 22.06.2023, a la Junta de vecinos Población Lemus, UV 29, solicitando la opinión respecto a la instalación de dicho establecimiento.
10. Ord. N° 1700/18 de fecha 08.06.2023, de la Dirección de Administración y Finanzas, dirigido a la Sexta Comisaria de carabineros de Recoleta.
11. Certificado N°38 de fecha 28.07.2023 mediante el cual, el Director de Administración y Finanzas, certifica que a la fecha no se ha recepcionado respuesta de la Sexta Comisaria de Carabineros de Recoleta, del Ord. N°1700/718 de fecha 08.06.2023, de la Dirección de Administración y Finanzas, dirigido a la Sexta Comisaria de Carabineros de Recoleta.
12. Memorándum N° C-20 de fecha 09.08.2023 del Depto. de Patentes Comerciales a la Dirección de Control para su visación.
13. Memorándum N° 491 de fecha 10.08.2023 de la Dirección de Control al Director de Administración y Finanzas, el que señala se otorga visación para la continuidad del trámite del contribuyente.
14. Memorándum N° 19 de fecha 14.08.2023, del Depto. de Patentes Comerciales al Director de Administración y Finanzas para su revisión.
15. Correo Electrónico de fecha 16.08.2023, del Director de Administración y Finanzas a la Administradora Municipal y Secretaria Municipal en el cual solicita los puntos de tabla para el próximo concejo municipal, y adjunta antecedentes.
16. Opinión favorable de fecha 21.08.2023 emitido por la Junta de vecinos Población Lemus UV 29.
17. Acuerdo N° 165 del concejo municipal de Recoleta de fecha 22 de agosto del 2023, el cual aprueba la solicitud de traslado de la patente de alcohol rol 4-510778 giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, clasificación letra A) art. 3° de la Ley N°19.925 Sobre Expendio y Consumo De Bebidas Alcohólicas, del contribuyente "COMERCIAL TORRES Y ROJAS ASOCIADOS SPA". rut 77.598.576-3, desde Avenida Principal Ignacio Carrera Pinto N°761 ex 1007 a Avenida Perú N°1473 local 8.
18. Decreto Exento N° 1036, de fecha 28 de junio del 2021, que asume el cargo de Alcalde don Daniel Jadue Jadue, por el periodo 2021 – 2024.



TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que me confiere la Ley N°18695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, en esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO

1. **PROMÚLGASE**, el Acuerdo N° 165 del concejo municipal de Recoleta de fecha 22 de agosto del 2023, el cual aprueba la solicitud de traslado de la patente de alcohol rol **4-510778** giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, clasificación letra A) art. 3° de la Ley N°19.925 Sobre Expendio y Consumo De Bebidas Alcohólicas, del contribuyente "**COMERCIAL TORRES Y ROJAS ASOCIADOS SPA**". rut **77.598.576-3**, desde Avenida Principal Ignacio Carrera Pinto N°761 ex 1007 a Avenida Perú N°1473 local 8.
2. El interesado **deberá pagar** en forma anticipada en **los meses de enero y julio de cada año**, los derechos establecidos en el Artículo N° 24 del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales; y el valor de patente de alcohol establecido en el Artículo N° 3 de la Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
3. **DÉJASE** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Administración y Finanzas, según corresponda.
4. El Departamento de Cobros y Enrolamientos, será el encargado de modificar los datos de la patente de alcohol en el sistema de smc y de notificar al contribuyente vía correo institucional adjuntando el presente Decreto Exento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, y hecho, **ARCHÍVESE** para su posterior control.

FDO. DANIEL JADUE JADUE ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL .

LO QUE TRANSCRIBO A USTED. CONFORME A SU ORIGINAL

TRANSCRITO A:

SEC MUNICIPAL
CONTROL
JURIDICO
DAF
DEPTO. PATENTES COMERCIALES
DEPTO. DE COBROS Y ENROLAMIENTO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD HUMANA
OF DE PARTES



Luisa Espinoza
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

GLC/LGC/dvm
IDDOO 2112806

04

